

Bases legales CONCURSO #CholasEGV

1) Objetivos: **EL GUSTO POR EL VINO** organiza el CONCURSO #CholasEGV (en el que se podrá ganar 2 lotes de vino valorados en 150€). Se valorará la fotografía **más original** y la que se haya tomado en el **destino más lejano con nuestras cholas**.

2) Fechas y ámbito del CONCURSO: Se llevará a cabo a partir del miércoles 17 de agosto de 2022 hasta el 11 de septiembre de 2022 inclusive.

3) Participantes del CONCURSO. Serán Participantes en el CONCURSO las personas físicas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser mayores de 18 años de edad.
- b) Ser residentes en el archipiélago canario.
- c) Realicen una fotografía con nuestras cholas siguiendo la mecánica del concurso.

4) Mecánica del CONCURSO:

- a) Etiquétanos en una foto en la que aparezcan nuestras cholas.
- b) Súbela con el hashtag #CholasEGV.
- c) Menciona a 3 amigos en el post del CONCURSO con quien compartirías los vinazos en caso de ganar.
- d) Sigue a nuestra cuenta @elgustoporelvino en Facebook e Instagram.

4.1.) **Si compartes la publicación del CONCURSO puedes aumentar las posibilidades de ganar. Sólo se podrá dar un resultado por usuario y red social (Facebook).**

4.2) **Sólo se podrá dar un resultado por usuario y red social (Instagram).**

5) Premio: Se podrán ganar 2 (**LOTES DE VINO**) valorados en 150 euros entre todos aquellos que hagan bien la mecánica del concurso. Los ganadores se anunciarán el 12 de septiembre de 2022.

LOTE 1: FOTOGRAFÍA MÁS ORIGINAL

LOTE 2: FOTOGRAFÍA TOMADA EN EL DESTINO MÁS LEJANO.

Los premios no podrán ser canjeados por su importe en metálico, ni por ningún otro bien, servicio o prestación distinta indicada en estas bases. Los premios serán entregados en nuestra **VINOTECA EL GUSTO POR EL VINO** en **SANTA CRUZ DE TENERIFE**.

6) Ganadores: Es un **CONCURSO** y nosotros elegiremos de entre todos los participantes que realicen bien la mecánica la fotografía más original y la que haya sido tomada en el destino más lejano. Los usuarios premiados disponen de 7 días (a partir del día de proclamación de los ganadores) para reclamar su premio por privado. Pasado ese plazo, se pierde el derecho de reclamación.

7) Participaciones: La participación en el **CONCURSO** implica la plena aceptación de estas bases. Cualquier diferencia que surja en torno a la interpretación de las mismas, será supeditada al criterio de la empresa organizadora. Las cuentas falsas o duplicadas así como las sospechas de malos usos (cuentas falsas o similares) no serán tomadas en cuenta. El equipo de **EL GUSTO POR EL VINO** se reserva el derecho a eliminar del **CONCURSO** las participaciones que no cumplan estas normas.

8) Exclusiones: Los empleados de **EL GUSTO POR EL VINO** así como sus familiares están excluidos del derecho de participación en la promoción.

9) Protección de datos personales: La empresa garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal en el tratamiento de los datos recogidos en el presente concurso, en especial lo que hace referencia a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10) Desvinculación de Facebook e Instagram: Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción ni está asociado a ella. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación en el concurso e informar a los ganadores y no para usos comerciales o promocionales.

11) Aceptación de las bases: La participación en el presente CONCURSO implica la aceptación de estas bases por lo que la no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **EL GUSTO POR EL VINO** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12) Las bases estarán disponibles para los participantes en la tienda.

¡Les invitamos a participar! ¡Mucha suerte a todos!